



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

INFORME.- Valoración de las Ofertas dependiendo de un juicio de valor. Presentación de la “Gestión Contable-Económica y Financiera”.

Contrato mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del Suministro así como instalación, migración, formación, mantenimiento (4 años), parametrización, alojamiento en la nube y soporte de operaciones necesarias para la puesta en marcha de la aplicación informática de Gestión Contable, para el AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y TODOS SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de la Sección de Informática, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula Decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas del contrato arriba indicado, en el apartado **2. Memoria Infraestructura de la gestión contable-económica y Financiera**”, procede a formular el informe de valoración de la Memoria de Infraestructura de la citada plataforma.

PRIMERO.- Se deberá presentar un informe técnico “**Denominado MEMORIA INFRAESTRUCTURA**”, otorgándose **2 Puntos**.

El pliego establece que este apartado se realizará de acuerdo a los siguientes criterios de cumplimiento de los aspectos a valorar:

- No se especifica o se hace de forma muy sesgada: 0% de la puntuación. Si el proyecto es genérico de la empresa, con un nivel de presentación esquemático en el que no se detallan, en relación con el objeto del contrato los aspectos más relevantes del mismo.

-Se especifica parcialmente: Hasta 25% de la puntuación. Si el proyecto presentado es el genérico de la empresa, con un nivel de presentación esquemático, pero se detalla de forma superficial en relación con el objeto del contrato.

- Se especifica de forma correcta: Hasta 75% de la puntuación. Si el proyecto presentado es el genérico de la empresa, con un nivel de presentación detallado, y de cuya lectura y análisis se pueda desprender, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación puede asegurar el nivel de calidad en la ejecución del contrato.

- Se especifica de forma óptima: Hasta 100% de la puntuación. Si el proyecto presentado queda claramente insertado en el objeto del contrato. El planteamiento deberá tener un nivel de presentación detallado y de su lectura y análisis se podrá desprender que su aplicación asegura un nivel de calidad alto en la ejecución del contrato, respondiendo a la situación actual y permitiendo su adaptación a la evolución tecnológica, en relación con el objeto del contrato.



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

SEGUNDO.- Analizada la Memoria de Infraestructura que presenta la única empresa presentada a esta licitación ATM GRUPO MAGGIOLI, se hace el siguiente detalle:

- Realiza una descripción detallada de la infraestructura, indicando que proveedor de servicios alojará el Cloud, hace un detalle de las distintas certificaciones que posee el citado proveedor: ESQUEMA NACION SEGURIDAD NIVEL ALTO, Certificaciones 9001, 14001, 20000, 27001, 22301, 27017 y 27018. Cuenta con dos datacenters propios, independientes, con las máximas medidas de calidad y seguridad, así como alta disponibilidad y redundancia de sistemas y comunicaciones. Los datacenters disponen de suministro eléctrico continuo, etc.

- Detalla las características de una forma muy detallada de los Centro de Proceso de Datos, los mecanismos de prevención de amenazas (antivirus de gateway, antispysware, IPS, IDS, filtrado de contenidos, etc.), detalla el nivel de almacenamiento, servidores con plataforma de virtualización VMware.

- Explica con detalle los elementos de comunicación, al considerarlos de vital importancia para la prestación del servicio. Elementos de red totalmente redundados, etc.

- Paralelamente detalla los sistemas de seguridad, el proveedor está en posesión del ENS, categoría ALTO, detalla las copias de seguridad de los servidores de aplicaciones, se utilizará Veem Backup, apoyándose en servidores físicos Proxy para realizar el cómputo, cuenta con la recuperación instantánea de una copia de seguridad de una máquina virtual (Instnat Recovery). Proponen distintos tipos de copia, realizando las copias en varios niveles, etc.

- Se detalla el servicio cloud y será accesible via web para los usuarios de la plataforma. Toda la infraestructura técnica cloud necesaria para el despliegue y la provisión del servicio, así como cualquier licencia de producto será aportada la citada empresa, no siendo necesario para el Ayuntamiento hacer ningún tipo de gasto o inversión adicional relacionada con el servicio.

- Detallan con precisión el plan de contingencias e interrupción del servicio, sistemas que garantizan la continuidad: conectividad de red, energía, sistemas críticos, líneas secundaria, servidores ESX, que en caso de caída uno de ellos asuman el servicio del caído, etc., tiempo objetivo de recuperación y el punto objetivo de recuperación, estrategia de recuperación, planes de recuperación.

- Detallan el plan de seguridad para el cumplimiento del ENS nivel alto.

CONCLUSIÓN.-

Por lo detallado en los puntos anteriores, en base a los criterios de valoración, y ante la situación de que solamente hay una oferta a valorar, y al no poderse comparar con otras,



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

se especifica de forma correcta: Hasta 75% de la puntuación. Si el proyecto presentado es el genérico de la empresa, con un nivel de presentación detallado, y de cuya lectura y análisis se pueda desprender, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación puede asegurar el nivel de calidad en la ejecución del contrato.

La Puntuación obtenida es de $(2 \text{ Puntos} \times 75\%) = \mathbf{1,50 \text{ Puntos}}$.

Informe que se emite según la documentación referente a la memoria de Infraestructura.

Ciudad Real, 2 de Agosto de 2.024

Fdo: Juan Vicente Guzmán González
Jefe Sección de Informática